

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, CHILE

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio de **Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile** ("**BBVA Chile**"), se cita a los señores accionistas a Junta Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 2 de agosto de 2018, a las 11:00 horas, a celebrarse en las oficinas de BBVA Chile ubicadas en Avenida Costanera Sur N°2.710, Torre A, Nivel -1, Parque Titanium, Las Condes, a fin de que ésta se pronuncie sobre las siguientes materias:

1. **Distribución de Utilidades.** Aprobar la distribución de un dividendo por la cantidad de \$111.393.839.058, el que se pagará con cargo a utilidades retenidas. Asimismo, se propone facultar al directorio para efectos de fijar la fecha de pago del referido dividendo.
2. **Operación con Partes Relacionadas.** Aprobar, conforme a los términos del Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la Operación con Partes Relacionadas consistente en la propuesta de fusión, en virtud de la cual Scotiabank Chile, como entidad absorbente, incorporaría a BBVA Chile, la que se disolverá sin necesidad de efectuar su liquidación, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones, teniendo en consideración los siguientes antecedentes que sirven de fundamento y que se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social y en el sitio web de BBVA Chile (www.bbva.cl):
 - (i) Acuerdo de Fusión, en que constan los términos y condiciones de la fusión que se propone, elaborado conforme a lo dispuesto en el artículo 155 letra (a) del Reglamento de Sociedades Anónimas.
 - (ii) Los balances y estados financieros de Scotiabank Chile y BBVA Chile al 31 de marzo de 2018, ambos debidamente auditados por la empresa de auditoría externa KPMG.
 - (iii) Los informes periciales preparados por los señores Colin Becker y Rafael Malla, ambos emitidos con fecha 13 de julio de 2018, encargados por los directorios de BBVA Chile y Scotiabank Chile, respectivamente.
 - (iv) Informe del evaluador independiente designado por el directorio, Ernst & Young, evacuado con fecha 13 de julio de 2018.
 - (v) Opiniones individuales de los directores de BBVA Chile señores José Said Saffie, Ignacio Deschamps González, Jaime Said Handal, Ricardo Andrés Cruells, Salvador Said Somavía, Ernesto Mario Viola, Gonzalo Said Handal, Felipe Montt Fuenzalida, Claudio Hernández Palmieri, Nicolás Pablo Tagle Swett y Guillermo Mackenna Rueda.
3. **Fusión.** Luego de aprobada la Operación con Partes Relacionadas según se indica en el punto 2 anterior, aprobar, conforme a los términos del Título IX de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y del párrafo 3 del Título IX del Reglamento de Sociedades Anónimas, la propuesta de fusión, el aumento de capital, la relación de canje, los antecedentes que sirven de fundamento, y los términos y condiciones particulares de la misma, todos los cuales se describen en el documento denominado "Acuerdo de Fusión". En dicho contexto, se propone aprobar la relación de canje de 13,545733 acciones de Scotiabank Chile por cada acción de BBVA Chile que tuvieran los accionistas de ésta, sin considerar fracciones de acciones. Se someterá asimismo el texto refundido de los estatutos de Scotiabank Chile, como entidad sobreviviente, el que incluirá, además de las modificaciones al capital social requeridas para efectos de la fusión, otras modificaciones que aprueben los accionistas de Scotiabank Chile,

incluyendo la modificación al nombre de fantasía y otras disposiciones destinadas a actualizar los estatutos de dicho banco.

4. **Información sobre otras operaciones con partes relacionadas.** Dar cuenta a los accionistas sobre los acuerdos relativos a otras operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas distintas de la fusión, celebradas durante el período transcurrido desde la última junta de accionistas de BBVA Chile, con indicación de los directores que las han aprobado.
5. **Demás acuerdos necesarios.** Adoptar todos los acuerdos que sean necesarios para llevar a cabo la fusión en los términos y condiciones que en definitiva apruebe la junta, y facultar ampliamente al directorio para solicitar ante la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras la autorización de la fusión de conformidad con la Ley General de Bancos, así como otorgar todos los poderes que se estimen necesarios, especialmente aquéllos para legalizar, materializar y llevar adelante la fusión y demás acuerdos que se adopten.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de BBVA Chile a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la misma. En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, sea o no accionista. La calificación de poderes para la Junta, si procediere, se efectuará el mismo día y lugar en que se celebrará la Junta, a la hora en que ésta debe iniciarse. Para mayor comodidad de los señores accionistas, se les agradecerá presentar sus poderes el día y lugar de la Junta a partir de las 9:00 horas.

SISTEMA DE VOTACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se informa que las materias sometidas a decisión de la Junta se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeleta, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE FUNDAMENTAN LAS DIVERSAS OPCIONES SOMETIDAS A VOTACIÓN

Los accionistas podrán obtener copia íntegra de los documentos que explican y fundamentan las materias que se someten al conocimiento y a la aprobación de la Junta en el domicilio social, ubicado en Avenida Costanera Sur N° 2.710, Torre A, Nivel -1, Parque Titanium, Las Condes, a partir del día de hoy. Asimismo, aquéllos se encontrarán, a contar del día de hoy, a disposición de los señores accionistas en el sitio web de BBVA Chile: www.bbva.cl. Finalmente, se hace presente que también se encuentran disponibles en el sitio web de Scotiabank Chile (www.scotiabank.cl), los informes de los evaluadores independientes y peritos requeridos por tal entidad, así como los demás antecedentes que sirvan de fundamento para decidir acerca de la Operación con Partes Relacionadas y fusión que será sometida a consideración de los accionistas de dicho banco.

EL GERENTE GENERAL